

correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1578/2004, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2004, a D. Julio Valdeón Baruque por su obra «Alfonso X el Sabio: La Forja de la España Moderna».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.

CALVO POYATO

**1239** *ORDEN CUL/4531/2004, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Dramática, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Literatura Dramática, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1575/2004, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura Dramática, correspondiente a 2004, a don José Sanchís Sinisterra por su obra «Terror y Miseria en el Primer Franquismo».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.

CALVO POYATO

**1240** *ORDEN CUL/4532/2004, de 26 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1574/2004, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2004, a D. Gustavo Martín Garzo por su obra «Tres Cuentos de Hadas».

Madrid, 26 de noviembre de 2004.

CALVO POYATO

**1241** *ORDEN CUL/4533/2004, de 2 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traduc-

tor, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1529/2004, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de mayo de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2004, a D. Juan José del Solar Bardelli.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

**1242** *ORDEN CUL/4534/2004, de 3 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1845/2004, de 17 de mayo, y Orden CUL/3750/2004, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio de 2004 y 16 de noviembre de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2004, a Hiperión Ediciones, S. L.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

**1243** *ORDEN CUL/4535/2004, de 3 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 2 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 2004).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/1526/2004, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de mayo de 2004).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (B.O.E. de 29 de junio de 1995), he tenido a bien disponer.

Se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2004, a don Mario Merlino Tornini por su traducción de la obra «Auto de los Condenados» de Antonio Lobo Antunes.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

**1244** *ORDEN CUL/4536/2004, de 3 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2004, siendo desarrollada posteriormente la nor-